

PRESUPUESTO DE OBRA

INFORMACIÓN

De las Partidas (Trabajos) a ejecutar sobre inmueble destinado a la construcción, ampliación y/o remodelación, **expedido por arquitecto o ingeniero civil colegiado**.

NOTA:

Se presentará por especialidad y por pisos.

- **Para construcción:** Las partidas a desarrollar deberán de coincidir con el metraje de los planos presentados al momento de obtención de la Licencia.
- **Para ampliación y/o remodelación:** Las partidas a desarrollar deberán ser exclusivamente para realizar cambios de mejoramiento de los acabados de los ambientes de la propiedad, no se aceptará partidas para construcción nueva de techos (mayor a 30 m²), así como las partidas que involucren: columnas, vigas, zapatas u otras que no correspondan a la modalidad presentada.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- **E-mail:** proyectos@fovimar.com
- **Telf:** 640-3333 (anexo 203)